

HERMANOS DE FRUTOS, S. L.
AGUADO DE FRUTOS, S. L.
DE FRUTOS AGUADO, S. L.
SALA DE FIESTAS REAL CLUB, S. L.
LOCAL RENT, S. L.
MARAZUELA, S. L.
JOFEMÍN, S. L.
(Sociedades escindidas)
SELBRIDGE, S. L.
SALONES PRESIDENT, S. L.
PINILLA DE AMBROZ, S. L.
RESDIBAR, S. L.
SALA DE FIESTAS CINEMA, S. L.
DISCOTECAS EL SON, S. L.
HACIENDA DE CAMPOAMOR, S. L.
O'CONNELL, S. L.
DISCOTECAS AMADIS, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

Acuerdo de disolución con cesión global de Activo y Pasivo de las sociedades mencionadas

Por las Juntas generales de las sociedades que se citan, se ha acordado en fecha 24 de febrero de 2003:

1. Escisión total por disolución, sin liquidación, de las sociedades «Hermanos de Frutos, Sociedad Limitada» (calle Victoria, 4), «Aguado de Frutos, Sociedad Limitada» (calle Victoria, 4), «De Frutos Aguado, Sociedad Limitada» (calle Victoria, 4), «Sala de Fiestas Real Club, Sociedad Limitada» (plaza de Isabel II, 7), «Local Rent, Sociedad Limitada» (calle Victoria, 6), «Marazuela, Sociedad Limitada» (calle Victoria, 4) y «Jofemin, Sociedad Limitada» (calle Espoz y Mina, 7).

2. Por la disolución, sin liquidación, de «Hermanos de Frutos, Sociedad Limitada», se cederá su patrimonio Activo y Pasivo a las sociedades «Selbridge, Sociedad Limitada», «Salones President, Sociedad Limitada» y «Pinilla de Ambroz, Sociedad Limitada».

3. Por la disolución, sin liquidación, de «Aguado de Frutos, Sociedad Limitada», se cederá todo el patrimonio Activo y Pasivo a las sociedades «Selbridge, Sociedad Limitada», «Pinilla de Ambroz, Sociedad Limitada» y «Resdibar, Sociedad Limitada».

4. Por la disolución, sin liquidación, de «De Frutos Aguado, Sociedad Limitada», se cederá todo el patrimonio empresarial Activo y Pasivo a las sociedades «Selbridge, Sociedad Limitada» y «Pinilla de Ambroz, Sociedad Limitada».

5. Por la disolución, sin liquidación, de «Sala de Fiestas Real Club, Sociedad Limitada», se cederá la totalidad del patrimonio empresarial Activo y Pasivo a «Selbridge, Sociedad Limitada», «Pinilla de Ambroz, Sociedad Limitada» y «Sala de Fiestas Cinema, Sociedad Limitada».

6. Por la disolución, sin liquidación, de «Local Rent, Sociedad Limitada», se cederá la totalidad del patrimonio empresarial Activo y Pasivo a «Selbridge, Sociedad Limitada» y «Discotecas el Son, Sociedad Limitada».

7. Por la disolución, sin liquidación, de «Marazuela, Sociedad Limitada», se cederá la totalidad del patrimonio empresarial Activo y Pasivo a «Selbridge, Sociedad Limitada» y «Hacienda de Campoamor, Sociedad Limitada».

8. Por la disolución, sin liquidación, de «Jofemin, Sociedad Limitada», el total patrimonio de la sociedad Activo y Pasivo se cederá a «Selbridge, Sociedad Limitada», «O'Connell, Sociedad Limitada» y «Discotecas Amadis, Sociedad Limitada».

Se pone en conocimiento de todos los socios y acreedores de las sociedades cedentes y cesionarias, el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, de los correspondientes Balances

de escisión, previa acreditación de su derecho, en el domicilio social de las sociedades participantes, y de ejercitar su derecho de oposición, en el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio publicado.

Madrid, 24 de febrero de 2003.—Los Administradores solidarios, Feliciano de Frutos Aguado y José Luis de Frutos Aguado.—6.893.

2.ª 5-3-2003

HILATURAS Y TEJIDOS ANDALUCES, S. A. L.

El Consejo de Administración de la sociedad «Hilaturas y Tejidos Andaluces, Sociedad Anónima Laboral», convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Sevilla, avenida Héroes de Toledo, números del 20 al 26, el día 22 de marzo de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002 y del informe de gestión.

Estudio y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado propuesta.

Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación del plan de reestructuración de la compañía. Aprobación, en su caso, del cese en el ejercicio de la actividad de hilatura, de la aprobación de la firma del convenio urbanístico, y de la autorización a los Administradores para la enajenación o, en su caso, modificación o constitución de derechos reales sobre terrenos de la sociedad. Ratificación, en su caso, de la formulación del expediente de regulación de empleo.

Tercero.—Estudio y aprobación, en su caso, de la reducción del capital social a cero para incremento de la reserva voluntaria y simultáneo aumento de capital en la cuantía de 195.855,10 euros, mediante la emisión de nuevas acciones, consistiendo el contravalor en aportaciones dinerarias al patrimonio social.

Consiguiente modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos sociales. Delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad de dar redacción definitiva al artículo quinto en caso de suscripción incompleta.

Cuarto.—Estudio y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo vigésimo de los Estatutos sociales.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Con relación a la aprobación de las cuentas anuales (punto primero del orden del día), los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas.

Con relación a las modificaciones estatutarias propuestas (puntos tercero y cuarto del orden del día), los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe justificativo del acuerdo, y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas poseedores de acciones nominativas que las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas con, al menos, cinco días de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Junta.

Sevilla, 26 de febrero de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Antonia León Sánchez.—7.855.

HOGAR SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA (Antes «Hogar Siglo XXI, Sociedad Anónima»)

La Junta general de la sociedad «Hogar Siglo XXI, Sociedad Anónima», acordó el día 1 de enero de 2003, su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 20 de febrero de 2003.—El Administrador único, Vicente Utrera Patuel.—6.900.

2.ª 5-3-2003

HUERTOS MIAMI, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente se hace público que en la Junta general extraordinaria, celebrada el pasado 17 de diciembre de 2001, se acordó por unanimidad la transformación de la mercantil «Huertos Miami, Sociedad Anónima» en «Huertos Miami, Sociedad Limitada» y la reactivación de la citada mercantil, por estar incurrida en la causa de la DT 6.ª 2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, lo que se comunica a efectos del ejercicio del derecho de separación de los socios y del derecho de oposición de los acreedores sociales.

Montroig, 1 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Raúl Barrionuevo Rodríguez.—6.635.

y 3.ª 5-3-2003

INCROMA PATRIMONIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta universal, celebrada el día 17 de febrero de 2003, por unanimidad de los socios, quedó aprobado el Balance final de liquidación de esta sociedad cuyo contenido es el que sigue:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	54.999,99
Administraciones públicas (IVA a compensar)	249,82
Tesorería	48.902,55
Total Activo	104.152,36
Pasivo:	
Capital suscrito	145.000,00
Reservas	13.101,60
Remanente	52.406,42
Pérdidas ejercicios anteriores	-91.433,44
Resultado ejercicio (pérdidas)	-14.922,22
Total Pasivo	104.152,36

Valencia, 17 de febrero de 2003.—El Liquidador, Vicente Juan Alzamora.—6.971.

INDUSTRIAS DE ÓPTICA PRATS, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Sant Boi de Llobregat, Doctor Josep Castells, número 4, el día 31 de marzo de 2003, en primera convocatoria, a las diecisiete horas y, si fuese necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados anteriormente, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—División de las acciones en tres series; distribución de las acciones existentes entre las nuevas series y regulación de su régimen de transmisión.

Segundo.—Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Sustitución de los títulos múltiples actualmente existentes por otros nuevos en los que se recojan las series a las que pertenecen las acciones y el nuevo régimen de transmisión.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

La votación de la distribución de las acciones existentes entre las tres nuevas series se llevará a cabo en la forma establecida en el artículo 148 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y del informe sobre la misma, emitido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la citada Ley.

Sant Boi de Llobregat, 4 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Daniel Bordes Nou.—7.815.

INICIATIVAS CULTURALES ARAGONESAS, S. A.

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración, celebrado el día 13 de febrero de 2003, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada el día 10 de junio de 2001, en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 27.045 euros.

b) Acciones a emitir: 4.500 acciones al portador, de valor nominal de 6,01 euros cada una, números 144.501 al 149.000, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes para que efectúen su derecho de suscripción preferente desde su preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 30 de abril de 2003. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Zaragoza, calle Don Jaime I, 19, entresuelo izquierda, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Zaragoza, 24 de febrero de 2003.—La Secretaria no Consejero del Consejo de Administración, Beatriz Gil Méndez.—6.963.

KENSINGTON SCHOOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 20 de febrero de 2003, y de conformidad con lo previsto en la Ley y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Kensington School, Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Pozuelo de Alarcón (Madrid), avenida de Bularas, número 2, a las doce horas, del día 27 de marzo próximo,

en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el día siguiente, 28 de marzo, en el mismo lugar y hora, con este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al mismo ejercicio económico.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Reducción del capital social, si procede.

Quinto.—Modificación Estatutos sociales, retribución del órgano de administración.

Sexto.—Renovación del Consejo de Administración.

Séptimo.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con los artículos 9.º y siguientes de los Estatutos sociales, para poder asistir a las Juntas, es necesario depositar los títulos y las acciones en la sociedad, con cinco días de antelación a aquel en que hayan de celebrarse Juntas.

Los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria, los documentos contables a que hace referencia los puntos primero y segundo del orden del día.

Asimismo, y conforme a lo establecido en el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar, en el domicilio social, la propuesta de reducción de capital, así como los informes emitidos sobre la misma, o, en su caso, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, mediante escrito en el que se haga constar la representación.

Madrid, 20 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Romero Rubiato.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Cordobés Martín.—7.024.

KORHISPANA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en su sede social, el próximo día 28 de marzo de 2003, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social.

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas.

L'Hospitalet de Llobregat, 28 de febrero de 2003.—El Administrador único, Camilo Dibán Quintana.—7.526.

LETRA A DE AZAFATAS, S. L. (Sociedad Absorbente)

GRUPO LETRA A DE AZAFATAS, S. A. U. KOMPRUEBA, S. L. U.

TASYC, S. L. U. (Sociedades Absorbidas íntegramente participadas)

Anuncio de fusión

Las Junta General Universal de Letra A de Azafatas, Sociedad Limitada y ésta, como Socio Único

de las sociedades Grupo Letra A de Azafatas, Sociedad Anónima Unipersonal, Komprueba, Sociedad Limitada Unipersonal y TasyC, Sociedad Limitada Unipersonal, acordaron por unanimidad, el día 21 de febrero de 2003, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Grupo Letra A de Azafatas, Sociedad Anónima Unipersonal, Komprueba, Sociedad Limitada Unipersonal, y TasyC, Sociedad Limitada Unipersonal, por Letra A de Azafatas, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Los Balances de fusión aprobados por las sociedades intervinientes en la fusión son los cerrados a 31 de agosto de 2002.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a oponerse en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de febrero de 2003.—Juan Miguel Antoñanzas de Toledo, Presidente de los Consejos de Administración de Letra A de Azafatas, Sociedad Limitada; Grupo Letra A de Azafatas, Sociedad Anónima Unipersonal; Komprueba, Sociedad Limitada Unipersonal y Administrador Único de TasyC, Sociedad Limitada Unipersonal.—7.050.

y 3.ª 5-3-2003

MACROTELEFONÍA DIVISIÓN ANDALUCÍA, S. L.

Ampliación de capital

La Junta general de esta compañía, celebrada el pasado día 12 de febrero de 2003, acordó, entre otros, aumentar el capital social en la cuantía de 525.935,10 euros, cifrándose para lo sucesivo en 1.577.865,40 euros, mediante la creación de 8.751 participaciones sociales de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 17.504 al 26.254, ambos inclusive, y desembolso mediante aportación dineraria. Las nuevas participaciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las anteriores y se emiten a la par y sin prima alguna.

Derecho preferente: Los socios tienen derecho a asumir 1 participación social nueva por cada 2 participaciones sociales antiguas, durante el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, por solicitud al órgano de administración, y pago de su importe mediante ingreso directo o transferencia bancaria a favor de la cuenta número 0182-5531-21-0017300551, abierta a nombre de la sociedad en la oficina de empresas del Banco BBVA, sita en calle Virgen de Luján, 24, de Sevilla.

Las participaciones no asumidas en el ejercicio del derecho preferente durante el referido plazo de un mes, serán ofrecidas por el órgano de administración a los socios que lo hubieren ejercitado, para su asunción y desembolso durante un nuevo plazo de 15 días desde la conclusión del señalado para la asunción preferente. Si existieren varios socios interesados en asumir las participaciones ofrecidas, éstas se adjudicarán en proporción a las que cada uno de ellos ya tuviere en la sociedad incluyendo las asumidas en el ejercicio del referido derecho preferente.

Mairena de Aljarafe (Sevilla), 25 de febrero de 2003.—El Administrador único, Antonio Caparrós Alenda.—7.531.

MANTEQUERA DE TINEO, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Mantequera de Tineo, Sociedad Anónima», con-